



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BUC-114/1958
Año 1982	Miércoles 5 de mayo	Número 100

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta capital.

Certifico: Que en los autos número 853 de 1979, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y partes dispositivas, son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, y seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelado, don Fernando-Antonio Fernández Sáiz de la Maza, mayor de edad, soltero, Agente Comercial y vecino de Santander, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandada apelante, la Entidad “Montepío Agrario Salmantino” (M.A.S.), con domicilio en Salamanca, que ha estado representada en esta instancia por el Procurador don Francisco-Javier Prieto Sáez y defendida por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández; y como demandada-apelada, “La Unión y El Fénix Español”, Compañía de Seguros Reunidos, S. A., con domicilio en Madrid, que ha estado representada en esta

instancia por el Procurador don Manuel García Gallardo y defendida por el Letrado don Juan Manuel García Gallardo y del Río, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro.

Parte dispositiva. Fallamos: Estimando en parte el recurso y revocando parcialmente la sentencia apelada, declaramos la nulidad parcial del juicio en cuanto a la aseguradora codemandada “La Unión y El Fénix Español”, absolviendo a dicha Compañía de la demanda, siendo a su cargo las costas causadas por la misma y a su instancia; y estimando sustancialmente la demanda deducida por la representación de don Fernando Antonio Fernández Sáiz de la Maza respecto de la entidad demandada “Montepío Agrario Salmantino” (M. A. S.), debemos mandar y mandamos seguir adelante la ejecución despachada contra dicha sociedad, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o que se le embarguen y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante de la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesetas, sin intereses, a cuyo pago la condenamos expresamente, así como al de las costas del juicio, con exclusión de las producidas por la codemandada absuelta, y sin hacer especial imposición de las de esta apelación. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para los

rebeldes y siempre que dentro del término de quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, — Carlos Coullaut. — Benito Corvo. Pedro Meneses. — Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

2540.—5.380,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de mayor cuantía 188 de 1982, seguidos a instancia de D.^a Cristina Viñe Díez, de Portugalete, contra D. Angel Martín Martín y otros, en reclamación de cantidad; se emplaza por medio de la presente a los demandados herederos desconocidos de D. Francisco Martín Castaños y de D. Angel Ballesteros Teruelo, a fin de que en el improrrible término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma por medio de Procurador y apercibiéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser recogidas en días y horas hábiles y con los apercibimientos legales.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados, expido la presente que

firmando en Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (ilegible).

2544.—1.800,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Fernando Pedrosa Pérez, contra don Saturnino Hermana Vega, de Salamanca, Urbanización Valdelagua, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1. — Un vehículo marca "Mercedes 220", matrícula M-0420-L, valorado en seiscientos mil pesetas.

2. — Un vehículo "Seat 127", matrícula VA-6643-F, valorado en cien ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinticinco de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º — Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º — Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado señor Hermana.

Dado en Burgos, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Juan Sancho Fraile. El Secretario (ilegible).

2542.—2.390,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don Alfredo Bacigalupe García y doña Encarnación Juarros Fernán-

dez, de Espinosa de los Monteros, he acordado anunciar la venta en pública subasta por tercera vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble objeto de hipoteca:

1. — Urbana, local número cuatro o vivienda B derecha, subiendo de la planta alta tercera del edificio bloque cuatro, en Espinosa de los Monteros, al sitio de Los Campos, junto a carretera de Estacas de Trueba, consta de hall, cocina, baño, salón, tres dormitorios y terraza, con superficie útil de setenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.689 del archivo, libro 78 del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, folio 230, inscripción 1.ª, valorada a efectos de subasta en un millón doscientas ochenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce treinta horas del día dieciséis de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que si hubiera postor que cubra el tipo que sirvió de base para la segunda subasta, se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Juan Sancho Fraile. El Secretario (ilegible).

2543.—3.760,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por

el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.520 de 1980, sobre imprudencia con daños, contra Marcelo Laserna Manrique, actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 12.598 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretada, a cuyo pago está obligado referido condenado a quien se confiere traslado de la misma, por el término legal, y verificado se le requiere para que abone el importe de dicha tasación de costas, y de no verificarlo, procédase conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, se expide la presente en la ciudad de Burgos, a 26 de abril de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 431/82, seguido por falta contra la propiedad entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

"Sentencia: En Burgos, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 431/82 en juicio oral y público por falta contra la propiedad, contra Alain Bothereau, mayor de edad, con tarjeta de identidad número XA-25344, súbdito francés, actualmente en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y denunciante Francisco Javier Sancho Esteban, de 45 años, casado, en representación del hotel Condestable, domiciliado en Burgos, c/ Vitoria, n.º 8 y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alain Bothereau, como autor responsable de una falta contra la propiedad sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de

siete días de arresto menor, al pago de las costas procesales y a que indemnice al propietario del hotel Condestable en doce mil quinientas pesetas en que ha sido valorado el cuadro sustraído.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Joaquín Martínez. Rubricado”.

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación mediante inserción de la presente en el “Boletín Oficial” al condenado Alain Bothereau, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 22 de abril de 1982. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 91/1982, a instancia de Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A., con domicilio en Madrid, legalmente representada por el Procurador D. Domingo Yela Ortiz, contra D. Felipe Granados Berenguer, mayor de edad, soltero y vecino de Vitoria, contra D. Manuel Ruiz Trejo, mayor de edad, soltero y vecino de Vitoria, contra D. Jacques André Desport, mayor de edad, con domicilio en Francia, desconocido, y contra D. Benjamín Rodríguez Barriero, mayor de edad, con domicilio en Francia, también desconocido, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 181.320 pesetas.

Por la presente, se emplaza a don Jacques André Desport y D. Benjamín Rodríguez Barriero, ambos con domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días y dos más que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en autos, personándose en forma y contesten a la demanda, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado, donde podrán recogerlos en días y horas hábiles.

Dado en Miranda de Ebro, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. — El Secretario (ilegible).

2549.—2.220,00

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Delegación Provincial

INFORMACION PUBLICA

La “Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles” (Renfe), solicita la oportuna autorización administrativa que permita proceder a la unificación de los servicios público regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, de su titularidad, entre Cáceres y Salamanca (V-1.756); entre Almedralejo a Cáceres (V-1.867); entre Badajoz a Guareña (V-2.171) y entre Fuentes de Oñoro e Irún, con hijuela de Tordesillas a Zamora (V-3.189), resultando de esta fusión una concesión administrativa denominada de Badajoz a Irún, con hijuelas de Mérida a Almedralejo; de Mérida a Guareña; de Salamanca a Fuentes de Oñoro y de Tordesillas a Zamora.

En cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesadas puedan presentar por escrito en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle Fernando Alvarez, núm. 3, de esta ciudad de Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de la petición, cuantas observaciones estimen convenientes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a la Asociación Provincial de Empresarios del Transporte de Viajeros por Carretera de Burgos y a los Ayuntamientos y titulares de los servicios regulares de transporte

de viajeros por carretera afectados por el itinerario de estas concesiones administrativas.

Burgos, a 16 de marzo de 1982. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

2512.—2.880,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

El Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía, de Burgos, hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Minas vigentes, ha sido declarada la admisión definitiva de las solicitudes de Permisos de Investigaciones (PI), Concesiones Directas de Explotación (CE) y Recursos de la Sección B (SB), que se citan, con expresión del nombre, número, mineral, cuadrículas y término municipales.

Santorcaz, 4.072 (PI), Sección D, 108, Llano de Bureba y otros.

Rebolledo, 4.075 (PI), Sección D, 94, Cuevas de Amaya y otros.

Latecal, 4.078 (PI), Sustancias alcalina, 19, Bárcena de Bureba y otros.

Tobes, 4.079 (PI), Cuarzo, 6, Tobes y Rahedo.

Temño, 4.081 (PI), Sección C, 12, Temño.

Ana María, 4.084 (PI), Sección D, 148, Alfoz de Santa Gadea y otros.

Ostos, 4.086 (PI), Sección C, 14, Cuevas de Amaya y otros.

Retuerta, 4.080 (PI), Sección C, 12, Retuerta.

Belmonte, 4.085 (PI), Sección D, 12, Quintanalaria y otros.

Manolete, 4.090 (PI), Sección D, 19, Pineda y otros.

Joselito, 4.091 (PI), Sección D, 35, Pineda y otros.

Robredo, 4.087 (PI), Sección C, 18, Temño y otros.

Lo que se pone en conocimiento público, a fin de que los interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Burgos, 20 de abril de 1982. — El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que al final se citan y en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Burgos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B. O. E. del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Dirección del Ministerio de Industria y Energía (calle Madrid, núm. 17), en las horas de Registro, comprendidas entre las nueve treinta y trece treinta, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana siguiente del día hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Dirección, a disposición de los interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

RELACION QUE SE CITA

Nombre: Marta. Número: 3.888. Mineral: Sal Gema. Superficie: 1.600 hectáreas. Término municipal: Salinas de Rosío y otros.

Teresa; 3.890; Sal Gema; 240 Has.; Salinillas de Bureba y otros.

Churi; 3.867; Caolín; 1.917 Has.; Rucandío.

Ampliación de Gobera; 3.892; Magnetita; 100 Has.; Miranda de Ebro.

José Luis; 3.880; Cobre; 2.293 hectáreas; Valdelateja y otros.

Júcar; 3.866; Turba; 157 Has.; Avellanosa de Muñó.

Esperanza; 169; Hierro; 30 Has.; Valle de Valdelaguna.

Santa Rufina; 3.263; Antimonio; 20 Has.; Urrez.

Marisa; 3.884; Cuarzo; 1.262; Salas de los Infantes y otros.

María III; 3.881; Carbón y Caolín; 3.426 Has.; Valle de Valdelucio y otros.

Gobera; 3.889; Magnetita; 283 hectáreas; Miranda de Ebro.

San Emilio; 3.868; Feldespato; 50 Has.; Fuentenebro.

Burgos, 20 de abril de 1982. — El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

Don Delfín Prieto Callejo, Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

Hago saber: Que han quedado terrenos francos y registrables como consecuencia de la resolución del concurso público de Registro Mineros de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, publicados en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 9 de diciembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento del art. 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, indicando que podrán ser solicitados estos terrenos después de transcurridos ocho días desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 20 de abril de 1982. — El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de los Permisos de Investigación (PI) con expresión del nombre, número, mineral, cuadrículas y términos municipales, que se citan:

Robulus, 3.939 (PI), Caolín, 18 CM., Quintanalaria y otros.

Adoración IV, 4.020 (PI), Plomo, 4 CM., Junta de la Cerca.

Adoración V, 4.023 (PI), Plomo y otro 23 CM., Junta de la Cerca y otros.

Roca I, 3.932 (PI), Sílice, 12 CM., Quintanalaria y Torrelara.

Victoria, 3.938 (PI), Cuarzo y Caolín, 2 CM., Cuevas de San Clemente y otros.

El Cerro, 3.977 (PI), Cuarzo y Sílice, 9 CM., Montorio.

María Isabel, 3.930 (PI), Cuarzo y Sílice, 13 CM., Coculina.

Silvia, 3.962 (PI), Cobre y carbón, 101 CM., Contreras y otros.

Tamisa, 3.924 (PI), Carbonato Cálcico, 9 CM., Los Ausines.

2.^a Ampliación a Río Tirín, 3.921 (PI), Glauberita, 294 CM., Cerezo y otros.

3.^a Ampliación a Río Tirín, 3.922 (PI), Glauberita, 292 CM., Vallarta de Bureba y otros.

4.^a Ampliación a Río Tirín, 3.995 (PI), Glauberita, 35 CM., Grisaleña y otros.

Burgos, 20 de abril de 1982. — El Director Provincial, Delfín Prieto Callejo.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R.I. 2.718; Expediente, 37.458; F. 1.440.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de Centro de Transformación en sótano de edificio para atender la petición de suministro de energía eléctrica de Construcciones Rodolfo Lama, S. A., para un bloque de viviendas que construye en la Parcela núm. 3 (Antiguos Cuarteles) de la ciudad de Burgos, constituyéndose con este y otros abonados un nuevo sector, así como una línea de A.T. a 13,2 KV. subterránea para alimentarlo con entrada y salida.

Características principales. — Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 30 m. de longitud, con origen en un empalme a efectuar en la línea que une los centros de transformación de R. Dorronsoro con Gasset y final en el nuevo C.T. Avda. Sanjurjo, 33 en Burgos.

— Centro de Transformación avenida Sanjurjo, 33, en Burgos, en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.764.322 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c/ Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2470.—2.910,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R.I. 2.718; Expediente 37.459; F. 1.441.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de un centro de transformación en lonja de edificio para atender la petición de suministro de energía eléctrica de D. David Dobarco Maruri, para un edificio que construye en la calle de San Juan, 34-36 de la ciudad de Burgos, constituyéndose con este y otros abonados un nuevo sector, así como una línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. para alimentarlo con entrada y salida.

Características principales. — Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 193 m. de longitud, con origen en el C. T. Plaza del Mercado y final en el nuevo C. T. proyectado San Juan, 34-36.

— Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 250 m. de longitud, con origen en el C.T. Vitoria I y final en el nuevo C. T. proyectado, San Juan, 34-36.

— Centro de Transformación San Juan 34-36, en Burgos, en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 4.540.639 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c/ Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2471.—3.160,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas ca-

racterísticas se reseñan, así como la Declaración en concreto de Utilidad Pública de las mismas.

Referencias. — R.I. 2.718; Expediente 37.196; F. 1.419.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir dentro del Plan de Electrificación Rural para 1981, una línea de alta tensión a 20 KV., así como un centro de transformación en la localidad de Linares.

Características principales. — Línea de A.T. a 20 KV. de 1.796 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo metálico a colocar final de línea y derivación en la línea que actualmente alimenta el C.T. Linares y final en el nuevo C. T. proyectado en Linares.

— Centro de transformación en Linares, de tipo intemperie, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.467.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, c/ Madrid, 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2321.—4.100,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la Declaración en concreto de Utilidad Pública de las mismas:

Referencias. — R.I. 2.718; Expediente 37.277; F. 1.426.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir dentro del Plan de Electrificación Rural para 1981, una línea de alta tensión a 20 KV., así como un centro de transformación en la localidad de Redondo.

Características principales. — Línea de alta tensión a 20 KV. de 796 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en apoyo metálico a colocar en el entronque de la derivación de línea a Barcenilla y final en el nuevo centro de transformación proyectado en Redondo.

— Centro de transformación de Redondo, de tipo intemperie, con transformador de 25 KVA y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.993.673 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, c/ Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

2322.—4.050,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. José Luis Juarros Santamaría, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de pescados al por menor, en la calle Tesorera, número 6, bajo, exp. 103/82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de abril de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2553.—1.730,00

Por D. Amancio Güemes Díez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carpintería de madera, en la calle General Mola, núm. 41, exp. 125/82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de marzo de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2554.—1.730,00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Don Luis Martínez Herrera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un Café-Bar de 1.ª Categoría, de los llamados actualmente disco-bar, en la plaza de Santiago s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Aranda de Duero, a 15 de abril de 1982. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

2555.—1.180,00

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 25 de abril de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en la Ley 40/1981 de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 73.620 pesetas.

2.—Compras de bienes corrientes y de servicios, 790.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 35.880.

Total del presupuesto preventivo: 900.000.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos, 53.504 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 2.550.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 15.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 152.660.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 676.286.

Total del presupuesto preventivo: 900.000.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartadao 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Monasterio de la Sierra, a 26 de abril de 1982. — El Alcalde, Santiago García.

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Por D. Angel Sanz Miguel, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una carnicería en la calle del General Franco de esta localidad, es decir traslado de la que posee en la misma calle a un nuevo local contiguo, para lo cual se halla provisto de la oportuna Licencia Fiscal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de

Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un período de información pública de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna forma puedan formular las reclamaciones oportunas ante este Ayuntamiento.

Milagros, 13 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

2556.—1.290,00

AYUNTAMIENTO DE VIZCAINOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1982, tomó acuerdo de aprobar la Memoria Técnica Valorada, redactada por Técnico competente y Colegiado, que ha de servir de base en las obras de pavimentación de calles de Vizcainos, importante en 2.500.000 pesetas.

Lo que se hace saber que la expresada Memoria se encuentra expuesta al público por un plazo de 15 días, en el Ayuntamiento y Alcaldía de Vizcainos, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

Vizcainos, a 23 de abril de 1982. — El Alcalde, Santiago Martín Gómez.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1982 tomó acuerdo de aprobar la Memoria Técnica Valorada, redactada por Técnico competente y Colegiado, de que ha de servir en base a las obras de Abastecimiento, Distribución y Saneamiento de Aguas de Vizcainos, importante en 4.620.520 pesetas.

Lo que se hace saber que el Proyecto mencionado Memoria Valorada, se encuentra expuesta al público por un plazo de quince días, en el Ayuntamiento y Alcaldía de Vizcainos, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

Vizcainos, a 23 de abril de 1982. — El Alcalde, Santiago Martín Gómez.

AYUNTAMIENTO DE REZMONDO

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada el día uno de abril, acordó aprobar la memoria valorada y presupuesto para la pavimentación decalles de este pue-

blo, redactada por el óngeniero Técnico D. José Gonzalo Herrera Cubillo, por un presupuesto de total de 2.000.000 de pesetas, cuyos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días para que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones que se crean justas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales.

Rezmondo, a 20 de abril de 1982. El Alcalde, Alfredo Manzanal.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE MOGINA

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 6 de abril el Proyecto de Instalación de Alumbrado Público, redactado por el Ingeniero Industrial D. Adolfo de Areizaga Iglesias, por un importe de 1.514.370 pesetas, queda expuesto al público durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Villaverde Mogina, a 6 de abril de 1982. — El Alcalde-Presidente, S. García.

AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA

Aprobada por esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de abril el proyecto de pavimentación de calles redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Heliodoro Martínez Moreno, por un importe de 1.717.364 pesetas, queda expuesta al público durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Revilla Vallejera, a 16 de abril de 1982. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de abril la Memoria Valorada de pavimentación de calles de la localidad redactada por el Ingeniero T. de O. Públicas D. Luis Delgado Oviedo, por un importe de 2.029.665 pesetas, queda expuesta al público durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Vallejera, a 16 de abril de 1982. — El Alcalde, Marcelino Salcedo.

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 24 del actual, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la realización de las obras de pavimentación de la Plaza Pública de esta localidad por subasta pública conforme al Proyecto Técnico redactado por Sr. Arquitecto D. Valentín Junco Petrement.

En virtud y conforme al artículo 24 del Reglamento de Cocontratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el referido pliego de condiciones por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes, ya que, transcurridos, no se admitirán más que las expresamente señaladas en el párrafo 3.º de dicho artículo.

Tolbaños de Abajo, a 25 de abril de 1982. — El Presidente, Fermín García.

JUNTA VECINAL DE VIZMALO

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 16 de abril la Memoria Valorada de pavimentación de calles de esta localidad redactada por el Ingeniero T. de O. Públicas D. Julio V. Gamarra Aragónés, por un importe de 1.814.414 pesetas, queda expuesta al público por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Vizmallo, a 16 de abril de 1982. — El Alacldce, Rafael Saiz.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 del actual, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública de las obras de reformas y reparaciones de la Casa de Ayuntamiento y Vivienda del Secretario de Valle de Valdelaguna conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto don David Dobarco Lorente.

En virtud y conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el referido

Pliego de Condiciones por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes, ya que transcurridos, no se admitirán más que las expresamente señaladas en el párrafo 3.º de dicho artículo.

Valle de Valdelaguna, a 22 de abril de 1982.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

JUNTA VECINAL DE LERMILLA

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. José M. Martínez Barrio, para las obras del Camino de acceso de Quintanarruz a Lermilla, importante en pesetas 4.246.514, se halla expuesto al público en esta Junta durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lermilla, a 20 de abril de 1982. — El Presidente, Andrés Herrero Albalá.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RUPELO

Don Benito Maeso Maeso, Secretario de la Junta Administrativa de Rupelo.

Certifico: Que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de alumbrado público, por importe de 1.865.674 pesetas.

Asimismo certifico que dicho proyecto ha estado expuesto al público, durante el plazo de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo en dicho plazo, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido la presente visada y sellada en Rupelo, a 19 de abril de 1982. — El Secretario, Benito Maeso Maeso. — V.º B.º El Alcalde, Pablo Vicario.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de servir de base al concurso, para el arrendamiento de las piscinas municipales y demás instalaciones deportivas ubicadas en el Complejo Polideportivo de San Isidro, a excepción del campo de fútbol, se halla expuesto al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Transcurrido dicho plazo, podrán presentarse pliegos optando al mismo, dentro de los 10 días siguientes, por haber sido declarado de urgencia. Si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones aludido, quedará interrumpida la licitación, hasta tanto se resuelvan aquéllas y se publique nuevo anuncio sobre ello.

Dadas las características del concurso, no se establece tipo de licitación.

Fianza provisional, 1.000 pesetas; y definitiva, 20.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina.

De quedar desierta, se repetirá la segunda licitación o concurso, a los once días hábiles, a la misma hora.

Pliego de condiciones y modelo de proposición, en la Secretaría Municipal, los que podrán ser examinados, dentro del horario de oficina.

Salas de los Infantes, a 23 de abril de 1982. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

2637.—2.440,00

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE

Se anuncia subasta del Coto Privado de Caza de este término municipal BU-10.477, de 1.356 hectáreas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal a disposición de quien lo desee.

Tipo de licitación: Quinientas mil pesetas anuales y hacer partícipes en la caza a 11 cazadores del pueblo.

Proposiciones: Hasta una hora antes de la subasta, la cual se celebrará el día 2 de Mayo de 1982 y hora de las 13.

Duración del contrato: Seis campañas cinegéticas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el día 16 del mismo mes y año y si también quedase desierta ésta, se celebrará la 3.ª el día 23 de igual mes, ambas en idénticas condiciones a la primera.

Arauzo de Torre, abril de 1982.— El Alcalde, Tomás Hernando Ungil.
2574.—1.410,00

AYUNTAMIENTO DE ALBILLOS

Anuncio de subasta de chopos

Debidamente autorizada la corta de chopos de las choperas de Puente Lozano, Cañizar y la Presa, en número de 197, cuyas subastas anteriores quedaron desiertas, se anuncia nuevamente para el undécimo día hábil contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las trece, en la tasación de 200.000 pesetas.

Los referidos chopos tienen un volumen de 175 metros cúbicos de madera aproximadamente.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la substa.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., con D.N.I., en representación, enterado de los pliegos de condiciones generales económico-administrativas, para la subasta de aprovechamiento de 197 chopos en las choperas de Puente Lozano, Cañizar y La Presa, propiedad del Ayuntamiento de Albillos, ofrece la cantidad de pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Albillos, 15 de abril de 1982. — El Alcalde, Conrado Cortezón.

2572.—1.930,00

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Cecilio Pérez Solas, vecino de Poza de la Sal, hace saber que ha recogido una yegua extraviada en el páramo de Poza, el día 1 de abril del presente año, la cual se halla en su domicilio de esta localidad.

Lo que se hace saber para que pueda ser recogida por quien acredite ser su propietario, previo pago de los gastos de atención al animal y coste de este anuncio.

Poza de la Sal, 18 de abril de 1982. — El Alcalde, C. Padilla.

2496.—810,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE AVELLANOSA DEL PARAMO

Asociación de Titulares de Aprovechamiento cinegético

Habiendo quedado desierta la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de marzo de 1982, número 70, esta Asociación ha acordado anunciar nueva subasta con la variación del tipo base de licitación, que ahora queda señalado en la cantidad de un millón (1.000.000) de pesetas y se suprime el aumento del 10 por 100 señalado para las últimas cuatro temporadas cinegéticas.

Se reduce la presentación de proposiciones a 10 días hábiles, aplicando el procedimiento de urgencia que la Ley señala para estos casos, pudiendo presentar proposiciones hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta que tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos los diez días anteriormente citados y hora de las trece.

El resto de condiciones y el modelo de proposición es el mismo que el anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70 del día 27 de marzo del presente año.

En Avellanosa del Páramo, 26 de abril de 1982.—El Presidente, Crescencio García.

2644.—1.950,00